

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que revisada la actuación aún no ha sido notificada la parte demandada. Sírvasse proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	María Eugenia García García
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00232-00

Armenia, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En razón a la constancia que antecede en la que se informa que se encuentra pendiente la notificación de la parte demandada, el despacho **REQUIERE** a la parte demandante para que cumpla con la carga impuesta en el auto de fecha 27 de agosto de 2019, pues si bien ya se señaló fecha para la celebración de la audiencia de Conciliación, también lo es, que la misma puede ser modificada de acuerdo a la agenda disponible del despacho, pero siempre y cuando se encuentre surtida la notificación solicitada.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
5 DE FEBRERO DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

510de27e3cab6b81ac13063cd2efe2768c19b2520a3b8e33f7b06a9ad71b0062

Documento generado en 04/02/2021 02:42:05 PM